

OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: 60_2026

Empleador: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN

Grupo de Investigación: Grupo 106. Aplicaciones biomédicas de la ingeniería

Área Funcional: 2

Grupo Profesional: III

Categoría Profesional: Titulado/a de Grado Universitario

Titulación Académica Requerida: Grado en Ingeniería o similar

Puesto: Ingeniero/a de Desarrollo AR/VR en Salud

Perfil mínimo requerido del puesto de trabajo:

- Estar en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente que habilite para el desempeño de actividades de desarrollo tecnológico.
- Experiencia demostrable en desarrollo de software (académica o profesional).
- Conocimientos de programación en Python y/o C#.
- Experiencia o formación en entornos de desarrollo 3D, gráficos interactivos o tecnologías inmersivas.
- Nivel de inglés mínimo B1 o equivalente.

Minimum job requirements:

- Hold an official university degree or equivalent qualification that qualifies the holder to carry out technological development activities.
- Demonstrable experience in software development (academic or professional).
- Programming skills in Python and/or C#.
- Experience or training in 3D development environments, interactive graphics or immersive technologies.
- Minimum English level B1 or equivalent.

Tareas a realizar:

El/La trabajador/a realizará las siguientes tareas en el ámbito del proyecto de investigación:

- Familiarización con el flujo de trabajo del grupo en temas relacionados con navegación quirúrgica y tratamientos guiados por imagen.
- Familiarización con las gafas de realidad aumentada Meta Quest 3.
- Familiarización con el software Unity para el desarrollo de aplicaciones en el ámbito de la cardiología.
- Estudio del protocolo de comunicación OpenIGLink para el intercambio de imágenes volumétricas y transformadas geométricas.
- Portabilidad de las aplicaciones previamente desarrolladas para Microsoft HoloLens 2 a Meta Quest 3, integrando nuevos desarrollos cuando sea necesario.
- Desarrollo en Python para 3D Slicer.
- Familiarización con sistemas de posicionamiento óptico para la cuantificación de errores de proyección de realidad aumentada (AR).
- Documentación del código y elaboración de manuales de usuario para facilitar la adopción en entornos formativos.

- Validación técnica y clínica: organización de pruebas piloto con personal sanitario (expertos y residentes), recogida de métricas y análisis de resultados.
- Presentación de resultados en reuniones internas, conferencias y publicaciones científicas.
- Apoyo a la planificación de futuros desarrollos y posibles líneas de investigación doctoral dentro del proyecto.

Tasks to be performed:

The employee will carry out the following tasks within the scope of the research project:

- Familiarisation with the group's workflow in relation to surgical navigation and image-guided treatments.
- Familiarisation with the Meta Quest 3 augmented reality headset.
- Familiarisation with Unity software for the development of applications in the field of cardiology.
- Study of the OpenIGTLink communication protocol for the exchange of volumetric images and geometric transformations.
- Porting applications previously developed for Microsoft HoloLens 2 to Meta Quest 3, integrating new developments where necessary.
- Development in Python for 3D Slicer.
- Familiarisation with optical positioning systems for quantifying augmented reality (AR) projection errors.
- Documentation of the code and preparation of user manuals to facilitate adoption in educational settings.
- Technical and clinical validation: organisation of pilot trials with healthcare staff (experts and residents), collection of metrics and analysis of results.
- Presentation of results at internal meetings, conferences and in scientific publications.
- Support for the planning of future developments and potential lines of doctoral research within the project.

Condiciones del contrato de trabajo:

Plazas 1 laboral

Naturaleza del contrato: indefinida, vinculada a la duración del proyecto de investigación en los términos del artículo 23.bis de la Ley de la Ciencia vigente.

Duración del contrato: hasta el 31/12/2026

Jornada: 37,5 horas/semanales (completa)

Sueldo bruto/anual: 28.898,00 euros brutos – según tabla actual del Convenio Colectivo

BAREMO ESTABLECIDO

REQUERIDO (Si la/el candidata/o no cumple, será excluida/o del proceso, no pasándose a la valoración de los méritos)
Estar en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente que habilite para el desempeño de actividades de desarrollo tecnológico.
Experiencia demostrable en desarrollo de software (académica o profesional).
Conocimientos de programación en Python y/o C#.

Experiencia o formación en entornos de desarrollo 3D, gráficos interactivos o tecnologías inmersivas.	
Nivel de inglés mínimo B1 o equivalente.	
FASE A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: Máximo 70 PUNTOS (Si la/el candidata/o no obtiene al menos 49 puntos, será excluida/o, no pasándose a la fase de entrevista)	PUNTUACIÓN
Experiencia laboral por encima del mínimo exigido (puntuación máxima: 7 puntos)	
Más de 2 años	7 puntos
Entre 1 y 2 años	5 puntos
Menos de 1 año	2 puntos
Formación académica adicional al mínimo requerido (puntuación máxima 25 puntos):	
Grado en Ingeniería Biomédica	20 puntos
Grado en Ingeniería Informática, Telecomunicaciones u otras afines	15 puntos
Máster en Ingeniería Biomédica, Inteligencia Artificial aplicada a la salud, gráficos 3D, realidad virtual o áreas relacionadas	5 puntos
Experiencia técnica en desarrollo (puntuación máxima: 23 puntos)	
Experiencia en desarrollo de aplicaciones de realidad virtual y/o aumentada	10 puntos
Experiencia en desarrollo con motores gráficos (Unity u otros)	7 puntos
Experiencia en procesamiento de imagen médica (segmentación, biomodelado, uso de 3D Slicer u otras herramientas)	4 puntos
Experiencia en desarrollo de software clínico o sanitario	2 puntos
Conocimientos de inglés (puntuación máxima: 5 puntos):	
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel B2	2,5 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C1	4 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C2	5 puntos
Estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional (puntuación máxima: 2 puntos)	
Publicaciones científicas (puntuación máxima: 3 puntos)	
En revistas indexadas	2 puntos x artículo
En revistas no indexadas	1 punto x artículo
Capítulo de libro	1 punto x capítulo
Participación en proyectos de investigación (puntuación máxima: 5 puntos):	
Internacionales	2 puntos x proyecto
Nacionales públicos	1 puntos x proyecto
Nacionales no públicos	0,5 puntos x proyecto
Experiencia laboral por encima del mínimo exigido (puntuación máxima: 7 puntos)	
Más de 2 años	7 puntos
FASE B. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA (Máximo 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
Competencia técnica aplicada	0 - 10
Capacidad de aprendizaje y adaptación	0 - 5
Adecuación al entorno clínico/investigador	0 - 5

Los/as candidatos/as, con el currículum vitae (CV) que presenten, declaran disponer de la formación requerida para el puesto y la documentación que lo acredite.

LOS/AS CANDIDATOS/AS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA PRESENTE OFERTA DE EMPLEO HAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF:

- CARTA DE PRESENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL INTERÉS Y EL GRADO DE ADECUACIÓN AL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO DE TRABAJO.
- CV ACTUALIZADO.
- FOTOCOPIA DNI
- COPIA DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS.
- CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A: CURSOS REALIZADOS, NIVEL DE INGLÉS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.
- CERTIFICADOS QUE ACREDITEN: ESTANCIAS DE COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, AUTORÍA DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICAS ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PATENTES.
- INFORME DE VIDA LABORAL.

ASIMISMO, EN EL MISMO ARCHIVO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ AÑADIR AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE SALTOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO SITUACIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA, SITUACIONES PROLONGADAS DE IT, ETC.).

AQUELLAS CANDIDATURAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com, hasta el **04 de mayo de 2026**. Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.

Para la aclaración de dudas en el ámbito de la presente oferta de empleo las personas candidatas pueden escribir al siguiente correo electrónico: jpascau@ing.uc3m.es

Exposición en la página web del Instituto www.iisgm.com: 24 de abril de 2026.

Plazo de resolución (orientativo): 24 de mayo de 2026

* En cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) le informa de que tratará los datos que facilite con la finalidad de gestionar el proceso de selección a la que usted concurre, amparándose la FIBHGM en su consentimiento al presentar su candidatura en el correo electrónico empleofibhgm@iisgm.com

Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario, mientras se desarrolla el proceso de selección en sus distintas fases o mientras no se produzca la revocación de su

consentimiento, y sin perjuicio del plazo durante el cual los datos deberán conservarse para cumplir con las obligaciones legales aplicables a la Fundación.

La Fundación no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Usted cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito dirigiéndose a las oficinas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007, Madrid.

Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos”

*La FIBHGM salvaguardará en todo proceso de selección los siguientes principios, en consonancia con la normativa laboral aplicable a la FIBHGM y a los principios derivados de la estrategia y política de contratación OTM-R (Open, Transparent and Merit-Based Recruitment):

- a) Con el fin de cumplir con el principio de igualdad, se evitará cualquier discriminación por género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, lengua, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica en el proceso de preselección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.
- b) Mérito y capacidad.
- c) Transparencia, asegurando que las personas candidatas son informadas del estado de su candidatura mediante la publicación de las diferentes resoluciones provisionales y definitivas.
- d) Publicidad de las bases reguladora de las correspondientes convocatorias.
- e) Adecuación de las convocatorias a las funciones y tareas a desarrollar, así como el establecimiento de un baremo orientado a proporcionar objetividad a las valoraciones de los méritos.
- f) Imparcialidad, objetividad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

*Enlaces de interés:

- Convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF

- Información sobre el acceso al modelo Carrera Profesional en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxiu/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/anexo-iv-modelo-carrera-profesional.pdf>

- Información sobre el procedimiento de contratación en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/procedimiento-general-de-contratacion-fibhgm.pdf>

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/general-recruitment-procedure-fibhgm.pdf>

- Información sobre el Plan de Igualdad de la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/zona-privada/plan-de-igualdad/plan-igualdad-y-diversidad-fibhgm-2025.pdf>